

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA.LTDA. Rut 076943080-6
 La cantidad de \$: 12,656 DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE MATERIAL PARA INTEGRACION ESC. DE PAILLACO.
 Fecha de Pago : 29/02/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	92673	18/01/2012	12,656

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		12,656
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	12,656	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	12,656	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		12,656
Sumas Iguales		25,312	25,312

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Comprometido	65,940,502		
Saldo x Comprometer	214,159,498		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 54.